



DA2637774

02/2016



D. SANTIAGO MORA VELARDE  
 NOTARIO DE MADRID  
 C/. Sagasta, 23 - 2ª planta  
 28004 MADRID  
 Telf.: 91 308 13 00  
 Fax: 91 308 13 13

**PODER OTORGADO POR "HERCESA  
 INMOBILIARIA, S.A" A FAVOR DE DON EDUARDO  
 CRESPO CORREA. -----**

**NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO.--**

**EN MADRID, mi residencia, a diecisiete de marzo del  
 año dos mil diecisiete.-----**

**ANTE MI, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ  
 GARCÍA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio  
 Notarial, como sustituto por imposibilidad accidental de mi  
 compañero de residencia DON SANTIAGO MORA  
 VELARDE, y para su protocolo. -----**

**COMPARECE**

**DON JUAN JOSÉ CERCADILLO CALVO, mayor  
 de edad, soltero, de nacionalidad española, empresario, con  
 domicilio a estos efectos en Guadalajara, Plaza de Europa,  
 número 3. Con D.N.I y N.I.F número 03.097.950-B.-----**

**INTERVIENE: en nombre y representación como  
 mandatario y legal representante de la mercantil  
 "HERCESA INMOBILIARIA, S.A", con CIF número A-**

19122209, domiciliada en Guadalajara, Plaza de Europa, 3; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el notario de Torrejón de Ardoz (Madrid), don José María Piñar Gutiérrez, el día 22 de marzo de 1991, número 1.099 de protocolo; ampliado su capital social en escrituras autorizadas por el notario de de Guadalajara, don Pedro-Jesús González Perabá, el 30 de diciembre de 1994, número 5.778 de protocolo, el 16 de noviembre de 1999, número 5.088 de protocolo, y 20 de diciembre de 2002, número 7.130 de protocolo; y por último cambió su domicilio al actual, mediante escritura autorizada por el mismo Sr. González Perabá, el 7 de octubre de 2005, número 5,498 de protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Guadalajara, tomo 98 general, libro 68 de la sección 3ª de sociedades, folio 9, hoja número 1.006, inscripción 1ª y siguientes. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por la notario de Guadalajara, doña María de la Cruz García Arroyo, el día 17 de julio de 2014, número 1.604 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Sus facultades para este acto resultan del poder



pueda ejercitar, actuando solidaria e indistintamente, y únicamente con relación a su condición de Socio de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana FERROINMOBILIARIA S.A., constituida bajo las leyes ecuatorianas con la denominación de INMOBILIARIA SOBREALTO, SA mediante escritura celebrada ante el notario abogado don Antonio Haz Quevedo, del Cantón Guayaquil, el día 27 de julio de 1988 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre del mismo año; cambió su denominación a la actual por acuerdo de la Junta de accionistas de fecha 27 de enero de 2007, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, todas las facultades que se detallan a continuación, que deberán entenderse relacionadas sin ánimo exhaustivo ni limitativo, por ser el espíritu de este apoderamiento que apoderado pueda ejercitar en el nombre social todas las facultades siguientes: -----

**Representación.**- Representar a la parte mandante, en el ejercicio de este poder, ante cualesquiera personas, físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras.-----

En especial, representar a la parte mandante compareciendo y personándose ante cualesquiera autoridades y dependencias de cualesquiera organismos públicos o privados, del Estado u otras Administraciones



02/2016

FOLIO 1000000000



DA2637776



territoriales o institucionales, siguiendo por todos sus trámites e instancias toda clase de reclamaciones, instancias, alzadas y demás expedientes administrativos; firmando y ratificando escritos y diligencias; solicitando autorizaciones y permisos; ejercitando acciones y derechos que legalmente procedan; firmando las notificaciones y diligencias que se requieran; elevando peticiones y firmando, para todo ello, cuantos documentos públicos o privados, sean precisos o estime oportunos. -----

Recibir y contestar la correspondencia postal, telegráfica y de cualquier otro género relativa a los negocios sociales y los bienes administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros, metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías.--

Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas, y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas.-----

#### **PROTECCIÓN DE DATOS.-----**

Yo el Notario, advierto que los datos recabados para la confección de la presente, formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior, las remisiones de datos de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos que por Ley le asistan, ante la Notaría del Notario autorizante, sita en la calle Lagasca, número 16, 1º Izquierda, de Madrid.-----

#### **AUTORIZACIÓN**

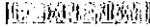
Leo la presente escritura a los comparecientes, por su elección, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que les hice las reservas y advertencias legales.-----

Y doy fe de toda ella, extendida en cuatro folios de



DA2637777

02/2016



papel timbrado notarial números 2639272, 2639273, 2639274 y 2639275 de la serie DA, doy fe. -----

Está la firma del compareciente. Signado: Don Miguel

Ángel Rodríguez García. Rubricado. -----

ES COPIA FIEL de su matriz numerada al principio obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. La libro a instancia del compareciente según interviene en cuatro folios de uso exclusivo para documentos notariales de la serie DA, números 2637774 los dos siguientes en orden correlativo y el del presente que Signo, Firmo, Rubrico y Sello, en Madrid a veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete. ----

FE PÚBLICA NOTARIAL



022493586



Handwritten signature

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country: España

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Santiago  
has been signed by / a été signé par  
Mora Velarde

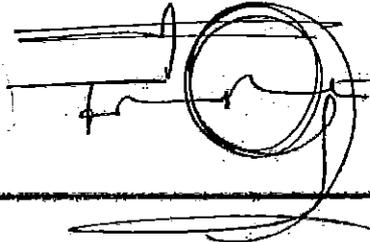
3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de  
4. y está revestido del sello / timbre de su **Notaría**  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

## CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 24 MAR. 2017  
at / à the / le  
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par  
8. bajo el número 019498  
N° / sous n°  
9. Sello / timbre:  
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:  
Signature / Signature:



Don Gonzalo de la Mata Posadas  
Firma delegada del Decano

